

En el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante de la ciudad de Mendoza, a treinta días del mes de marzo de 2021, siendo las diez horas, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Martínez):** contando el Cuerpo con quórum reglamentario suficiente declaro abierta la sesión del día de la fecha.

Invito a los concejales Espina y Daou, a izar las banderas nacional y provincial y al resto de los señores concejales y al público presente a ponerse de pie.

Así se hace. (aplausos)

**SRA. PRESIDENTA (Martínez):** se encuentran presentes miembros de la organización FridaysForFuture, los queremos saludar a Mara e Ignacio, que vienen a recibir una declaración de Interés legislativo municipal, una distinción. Gracias por estar presentes, pueden venir en cuantas oportunidades gusten.

Se abre el período de treinta minutos para rendir homenajes.

Tiene la palabra el señor concejal Giachino.

**SR. GIACHINO:** gracias.

Este viernes próximo se conmemoran los 39 años de la recuperación de nuestras Islas Malvinas, en aquel operativo comando del 2 de abril de 1982, que sorprendió al mundo por su efectividad, su eficiencia, su precisión y que es motivo de estudio en distintos organismos militares a nivel internacional. En aquel 2 de abril fallece un mendocino heroicamente, vecino de la Capital de Mendoza, me refiero al capitán Giachino. El motivo de la conmemoración ese día, es el día del veterano y de los caídos en el conflicto del Atlántico Sur en la batalla por Malvinas.

Las penurias que han sufrido los veteranos son muy grandes y tratar de nombrarlos a todos ellos sería muy difícil, por eso me tome el atrevimiento de buscar unos versos a los que le pusieron música Los Trovadores de Cuyo, haciendo referencia a nuestros muertos, diecisiete muertos que tuvo la provincia en aquella gesta. Estos versos nombran los apellidos de algunos de los caídos en Malvinas, que tal vez sean desconocidos para nosotros y creo que ese es el punto importante para tener en cuenta este 2 de abril. De a poco ir conociendo estos nombres y recordándolos después de 39 años. Aunque sea dos por año que se vayan grabando en nuestra memoria. Dicen los versos "Bajo la neblina que cubre las islas... Fortín ancestral del cielo argentino... Dejaron sus vidas Bedini y Giachino... Olivera, Silva, Faur y Miguel... Hoy el pueblo llora su destino cruel... Implorando al Cristo del Ande lejano... Donde brillan nombre como el de Moyano... Miranda, Martínez, Alfaro, Escudero... Almas mendocinas, héroes que recuerdo... Yo por ellos ruego, ruego por Granados,... Ruégole al Eterno

por Castro y Navarro... Cóndores gloriosos que surcan los cielos... Vendimiando sueños de estrellas y cerros... Tal vez sean Manzotti, Vázquez o García... Corazones criollos de esta tierra mía... Que los mendocinos siempre han de llorar... Porque su heroísmo no van a olvidar... Pues de aquellos hijos que Mendoza prestó... A diecisiete en héroes la muerte convirtió..." Bedini, Giachino, Olivera, Silva, Faur, Miguel, Moyano, Miranda, Martínez, Alfaro, Escudero, Granado, Castro, Navarro, Manzotti, Vázquez, García ¡presentes!

Un soldado muere solamente cuando muere en el recuerdo de sus conciudadanos. No podemos olvidar.

Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Martínez):** gracias por este hermoso homenaje, que acompañó, sus palabras nos transmiten el horror de esa época y la gloria que tenemos que tener para nuestros veteranos de Malvinas. Gracias y le pido por favor le transmita en nombre de este Concejo Deliberante, el saludo y el afecto a su mamá Alicia en esta fecha tan especial.

Tienen la palabra los señores concejales y concejales.

Tiene la palabra el señor concejal Espeche.

**SR. ESPECHE:** gracias.

A 54 años, que se cumplieron el último 24 de marzo del golpe de la última dictadura cívico militar genocida, los argentinos hemos recordado de distintas maneras, a través de las distintas posibilidades que nos permitió el contexto social y sanitario, pero con la memoria bien en alto entendiendo que aquel horror del genocidio perpetrado en la Argentina fue un hito que marca uno de los períodos más oscuros de nuestra historia, una oscuridad que hasta el día de hoy nos cubre, en la medida que aquel terrorismo de estado, además de cobrarse la vida de treinta mil personas, el exilio, las torturas, el robo de niños, el cambio de identidad, las violaciones, los cientos de centros clandestinos de detención que hubieron en todo el país, ese horror más allá de la restitución del orden constitucional en 1983, sigue presente, es un presente continuo, que nos pone frente a la situación de tener que soportar cada día, los efectos de aquel terror.

Nos han enseñado los organismos de derechos humanos a los largo de esa historia, que ese terror implica un aprendizaje difícil en el arte de sobrevivir a aquella tragedia. Aquel 24 de marzo se inaugura una etapa que hay seguimos padeciendo, por eso recordamos, por eso hacemos memoria, por eso pedimos verdad, por eso exigimos justicia. La desaparición de los cuerpos, esa metodología perversa, que implementaron los genocidas, hasta el día de hoy hace que nuestros seres queridos, se nos vayan día a día. Cada día en los que nos despertamos, sentimos que se están llevando a nuestros seres queridos, y eso tiene

que ver con que los cuerpos desaparecidos, buena parte de ellos no han sido encontrados y los pocos que han sido encontrados, han tenido que ver con el encomiable trabajo de la sociedad argentina, del equipo de antropología forense, de los organismos de derechos humanos. Sin embargo el pacto de silencio de los genocidas, aún condenados, aún con perpetuas por los crímenes cometidos, siguen sin decirnos donde están. Y no nos dicen dónde están no solo para ocultar el delito, dice la teoría jurídica que “sin cuerpo no hay delito”, sino para trascender y perpetuar en el tiempo aquel horror y para cubrirnos con aquella sombra este presente. Seguimos exigiendo que nos digan la verdad sobre dónde están los cuerpos de nuestros seres queridos. Seguimos exigiendo justicia y sobre todo pidiendo memoria. Ese “nunca más”, que fue el pacto fundacional de nuestra democracia, se sostiene a través de esos tres pilares: memoria, verdad y justicia. No nos anclamos en el pasado, no miramos para atrás, solo estamos mirando este presente y nos damos cuenta que aquel horror nos sigue atravesando día a día. No somos nostálgicos, no somos personas que están detenidas en el tiempo, que solo piensan en el pasado. Para nosotros, aquel horror, es puro presente.

Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Martínez):** gracias por sus palabras y en nombre del Cuerpo que presido, le transmitimos el abrazo en esta fecha y el acompañamiento a sus palabras.

Tienen la palabra los señores concejales y concejales.

Si ningún otro señor concejal o concejala va a hacer uso de la palabra, se da por finalizado el período de homenajes.

En consideración los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor concejal Miglioizzi.

**SR. MIGLIOZZI:** gracias.

Contando el Cuerpo con los Asuntos Entrados disponibles de forma digital, voy a solicitar que se omita su lectura.

Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Martínez):** en consideración la moción. Sin observaciones, APROBADA.

En consideración los Asuntos Entrados. Sin observaciones. APROBADOS.

#### Listado de Asuntos Entrados - Despacho

**26/03/2021 Expte/P 1671-C-2021**

E/ PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL EL PIMER CONGRESO INTERCONTINENTAL SOBRE TDA-H Y DEA.

Autores: DELLA GASPERA F., MARTINEZ B., MIGLIOZZI H., DAOU M., ESPINA P., GENNARI., CHAPPEL D., SALINAS S., RIOS R.

Presentantes: BL. UNIÓN CÍVICA RADICAL; U.C.R. R. ALFONSÍN; PRO.

**26/03/2021 Expte/P 1672-C-2021**

E/ PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LA UNIVERSIDAD MAZA Y EL I.E.F. 016 JORGE E. COLL EN CUANTO A LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES

Autores: ESPINA P., MARTINEZ B., MIGLIOZZI H., DELLA GASPERA F., GENNARI., DAOU M., CHAPPEL D., SALINAS S., RIOS R.

Presentantes: BL. UNIÓN CÍVICA RADICAL; U.C.R. R. ALFONSÍN; PRO.

**26/03/2021 Expte/P 1673-C-2021**

E/ PROYECTO DE RESOLUCIÓN ENCOMENDANDO AL PODER EJECUTIVO MUNICIPAL LA CREACIÓN DE UNA PÁGINA WEB (APP) PARA LOS TURISTAS.

Autores: RIOS R., SALINAS R., MARTINEZ B., MIGLIOZZI H., DELLA GASPERA F., ESPINA P., DAOU G., GENNARI., CHAPPEL D.,

Presentantes: BL. UNIÓN CÍVICA RADICAL; U.C.R. R. ALFONSÍN; PRO.

**25/03/2021 Expte/P 1670-C-2021**

ESCRIBANÍA MUNICIPAL - OTROS - DONACIÓN ESPACIO AFECTADO A ENSANCHE DE CALLE.

Autores:

Presentantes: D. EJECUTIVO

**26/03/2021 Comun. 04-D-2021**

E/ NOTA N° 9 REF. PRESENTACIÓN DE INFORME ANUAL DE INAUGURACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS.

Autores:

Presentantes: D. EJECUTIVO

**26/03/2021 Comun. 05-D-2021**

E/COPIA DECRETO N° 466 – PRORROGA EXIMICIÓN DISPUESTA MEDIANTE DECRETO 1162/2020

Autores:

Presentantes: D. EJECUTIVO

#### Listado de Despachos de Comisiones

**Comisión: MEDIO AMBIENTE E HIGIENE**

**Expte/P 1664-C-2021 Fecha: 26/03/2021**

Caratula: E/ PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL LA MANIFESTACIÓN GLOBAL EN CONTRA DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

Presentantes: BL. PRO. U.C.R. –U.C.R. R. ALFONSÍN

Autores: SALINAS S., RIOS R., MARTINEZ B., MIGLIOZZI H., DELLA GASPERA F., ESPINA P., DAOU G., GENNARI., CHAPPEL D.,

**Comisión: LEGISLACIÓN****Expte/P 1668-C-2021 Fecha: 25/03/2021**

Caratula: E/ROYECTO DE RESOLUCIÓN PROMOVRIENDO EL DEBATE SOBRE LA NECESIDAD DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN LA PROVINCIA DE MENDOZA.

Presentantes: BL. PRO. U.C.R. –U.C.R R. ALFONSIN

Autores: MARTINEZ B., MIGLIOZZI H., DELLA GASPERA F., ESPINA P., DAOU G., GENNARI, CHAPPEL D., SALINAS S., RIOS R.,

**Expte/P 1666-C-2021 Fecha: 26/03/2021**

Caratula: E/ PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL EL 39º ANIVERSARIO DEL DÍA DE LOS VETERANOS Y CAÍDOS EN LA GUERRA DE LAS MALVINAS.

Presentantes: BL. U.C.R. - U.C.R R. ALFONSIN – PRO – JUS. FRENTE DE TODOS – SERVIR ESPACIO CIUDADANO

Autores: MARTINEZ B., MIGLIOZZI H., DELLA GASPERA F., ESPINA P., DAOU G., GENNARI, CHAPPEL D., SALINAS S., RIOS R., QUIROGA E., ESPECHE E., GIACHINO L.

**Comisión: PROMOCIÓN DE DERECHOS****26/03/2021 Expte/P 1669-C-2021**

E/ PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL LA CAMPAÑA “ACTIVISMO AZUL”.

Autores:DAOU C.; MARTÍNEZ B.; MIGLIOZZI H.; DELLA GASPERA F.; ESPINA P.; GENNARI F.; CHAPPEL D.; RÍOS R.; SALINAS S

Presentantes: BL. UNIÓN CÍVICA RADICAL; U.C.R. R. ALFONSÍN; PRO.

Por secretaría se dará lectura al acta de la Comisión de Labor Deliberativa Número 6.

**SR. SECRETARIO (Navarro):** (leyendo)**Comisión de Labor Deliberativa****Acta N°06 - V SESION ORDINARIA 29/03/21****Participaron de la Comisión de Labor Deliberativa los****abajo firmantes:**

Presidente	BEATRIZ MARTINEZ
Blo. U.C.R.	HORACIO MIGLIOZZI
Blo. P.R.O.	ROBERTO RIOS
Blo. F. DE TODOS - PJ	EDUARDO QUIROGA
Blo. U.C.R. ALFONSIN	DUGAR CHAPPEL
Blo. SERVIR ESP. CIUD.	LUIS GIACHINO

-Se acuerda realizar la Sesión Ordinaria del día 30 de marzo (de forma presencial y si es necesario mixta) a las 10,00 hs, dado que a las 12 hs., se realizará la Sesión de Apertura

-Se acuerda omitir la realización de homenajes a los fines de limitar el tiempo en el recinto.

-Se acuerda omitir la lectura de los asuntos entrados y se ponen los mismos en consideración

**Con Despacho**

Expte./P N° 1664-C-2021

Expte./P N° 1666-C-2021

Expte./P N° 1668-C-2021

Expte./P N° 1669-C-2021

**SRA. PRESIDENTA (Martínez):** en consideración el Acta de la Comisión de Labor Deliberativa.

Los señores concejales o concejalas que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo. APROBADA.

En consideración el expediente 1664-C-21, con despacho de la Comisión de Medio Ambiente e Higiene, es un proyecto de resolución declarando de Interés legislativo municipal la manifestación global en contra el cambio climático.

Tiene la palabra la concejala Salinas.

**SRA. SALINAS:** gracias.

El pasado viernes 26, en nuestra plaza Independencia, se realizó la huelga climática global, que se realiza en todas las ciudades del mundo, gracias a la organización “FridaysForFuture”, que está formada por jóvenes de todo el mundo y esto tiene como consigna actuar frente al cambio climático. Fue fundada por varios jóvenes activistas, muy jóvenes entre 14 y 17 años que hacen que todas las estructuras y lo establecido en políticas públicas, en mandatos, en costumbres, nos replanteen, no solamente a dirigentes políticos sino a la sociedad en sí, a las instituciones, a las familias, para que cambien sus hábitos, siempre pensando en el medio ambiente. El viernes 26 se realizó en la plaza Independencia, la huelga global con el fin de poner énfasis en la necesidad urgente de tomar medidas que permitan reducir el impacto ambiental en todas nuestras acciones, que venimos desarrollando desde hace más de un año. El intendente Ulpiano Suárez el 22 de enero de 2020, declara la emergencia climática de la ciudad, por lo que desde la comisión de Medio Ambiente, junto a concejales y concejalas venimos trabajando para tratar de establecer nuevas pautas en nuestras conductas para preservar el medio ambiente y por eso queremos declarar de Interés legislativo municipal el trabajo que se realiza coordinadamente en toda la provincia, para poder impulsar nuevas medidas y sobre todo políticas públicas que hagan a la preservación del medio ambiente. Por eso nuestro compromiso no solamente desde la comisión, sino de todo el Recinto, como gestión, con todos los Ignacio y Mara, que están en la provincia de Mendoza, desde sus colegios, desde sus grupos de amigos, impulsando nuevas medidas, para replantear lo establecido para poder cambiar y tener una sociedad amigable con el medio ambiente.

Invitamos a todos a acompañar este proyecto, declarando de Interés legislativo municipal a la

manifestación global del cambio climático, que se realizó el pasado 26 de marzo en nuestra ciudad.

Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Martínez):** Si ningún otro señor concejal o concejala va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración en general y en particular, ya que consta de un solo artículo siendo el segundo de forma.

Sin observaciones, Aprobado en general y en particular.

**DESPACHO DE LA COMISIÓN DE MEDIO  
AMBIENTE E HIGIENE**

**VISTO:**

El Expte./P. H.C.D. N° 1664-C-2021, caratulado: CONC. SALINAS S.; RÍOS R., MARTÍNEZ B.; MIGLIOZZI H.; DELLA GASPERA F.; ESPINA P.; DAOU C.; GENNARI F.; CHAPPEL D.- BL. PRO; UNIÓN CÍVICA RADICAL; U.C.R. R. ALFONSÍN- E/ PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL LA MANIFESTACIÓN GLOBAL EN CONTRA DEL CAMBIO CLIMÁTICO;y

**CONSIDERANDO:**

Que se realiza en distintas ciudades del mundo la "Huelga Climática Global" bajo la consigna de actuar frente al cambio climático.

Que el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N° 13 de la ONU establece la necesidad de adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos negativos sobre nuestro planeta y las vidas que en él habitan.

Que la organización internacional "FridaysforFuture" (Viernes por el futuro) fundada por la activista ambiental sueca Greta Thunberg tiene por objetivo, entre otros, la reducción del impacto de la crisis climática involucrando a los distintos actores para que cada uno de ellos, desde su lugar, pueda contribuir a la causa. Asimismo, esta organización busca generar una mayor concientización y proveer información respecto al cuidado del medioambiente.

Que el viernes 26 de marzo de 2021, se realizó una nueva "Huelga Climática Global" con el fin de hacer énfasis sobre la necesidad de tomar medidas que permitan reducir el impacto ambiental.

Que el Sr. Intendente de la Ciudad de Mendoza, Dr. Ulpiano Suárez ha declarado, con fecha 22 de enero de 2020, la emergencia climática en la Ciudad.

Que es de gran importancia el protagonismo, compromiso y acción de los y las jóvenes de la Ciudad de Mendoza en la preservación del ambiente y en el logro de una Ciudad sostenible, amigable y resiliente.

Que reunido este Honorable Cuerpo, y habiendo deliberado sobre el tema traído a su consideración, oídos los y las Concejales presentes, y en atención a las consideraciones expuestas, expresan que resulta oportuno declarar de InterésLegislativo Municipal, la manifestación global en contra del cambio climático.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE MENDOZA**

**RESUELVE:**

**ART. 1°:** Declárese de Interés Legislativo Municipal la manifestación global en contra del cambio climático que se realizó el 26 de marzo de 2021 bajo la consigna "Huelga Climática Global".

**ART. 2°:** Comuníquese, publíquese y dese al Registro de Resoluciones.

Prosecretaria de Comisiones, 26 de marzo de 2021

En consideración el expediente 1666-C-21, con despacho de la Comisión de Legislación, declarando de Interés legislativo municipal, el 39 aniversario del día de los veteranos y caídos en la guerra de Malvinas.

Tienen la palabra los señores concejales y concejales.

Tiene la palabra el señor concejal Espina.

**SR. ESPINA:** gracias.

Este próximo dos de abril se cumple el 39° aniversario, del día en que las tropas argentinas recuperaron las Islas Malvinas, que estaban en poder de los ingleses desde el año 1833 y es una necesidad de la comunidad de la ciudad de Mendoza, recordar, honrar y mantener viva la memoria de nuestros héroes de Malvinas. Quienes lucharon en la guerra, por reivindicación de la soberanía nacional, de nuestras islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, en acciones bélicas que fueron desde el 2 de abril hasta el 14 de junio de 1982. La Nación Argentina, ratifica su legítima y su irrenunciable soberanía sobre las islas citadas y sus territorios circundantes, por ser integrantes de nuestro territorio. La recuperación, el respeto por los habitantes de las islas, sus derechos, sus modos y el acatamiento de los principios del derecho internacional, son nuestro objetivo permanente en nuestro reclamo como pueblo argentino. El día dos de abril fue declarado el día de los veteranos y caídos en la guerra de Malvinas, en homenaje a todos los combatientes, sobrevivientes y familiares de las personas que estuvieron en la guerra por la Ley 25370 del año 2000. Todos los días 2 abril, el Instituto Argentino de relaciones Internacionales, en conjunto con la municipalidad de la ciudad de Mendoza, en conjunto con los veteranos y sus familiares, y el público presente, realizan un sentido homenaje y acto en conmemoración de nuestros héroes en la plaza San Martín. Es necesario que las actuales generaciones y nuevas, sepan lo que significó el dos de abril para la Nación argentina y que las políticas de estado sean claras en defensa de nuestra soberanía nacional y el respeto y reconocimiento por todos los soldados argentinos que murieron y los que retornaron por

defender nuestro suelo argentino. A treinta y nueve años, esta resolución nos trae palabras como respeto, honra, conmemoración, amigos, vecinos de las personas que defendieron con valentía, entrega desinteresada y un ejemplo de patriotismo, que debe ser huella permanente e imborrable para nosotros lo que hicieron afianzando la soberanía sobre las islas y dejando una memoria imborrable en la memoria de nuestro pueblo argentino. La emoción me embarga, era muy chico en ese momento, el recuerdo de los amigos, de las familias, de todos aquellos que de una u otra forma se involucraron en la guerra y en los que estuvimos acompañando distintos momentos, lo vivíamos desde un lugar a veces con conocimiento, otras por desconocimiento por la edad que teníamos, pero el recuerdo debe ser una huella imborrable para toda la Nación Argentina.

Este proyecto de resolución, cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Legislación y requerimos el apoyo de todo el Cuerpo en la declaración de Interés legislativo municipal este 39° aniversario. Reconocimiento permanente por su lucha en esta guerra por la reivindicación de la soberanía nacional.

Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Martínez):** Tienen la palabra los señores concejales y concejalas.

Tiene la palabra el señor concejal Giachino.

**SR. GIACHINO:** gracias.

Tal vez sean muy desordenadas mis palabras y pido disculpas.

Son 39 años, es mucho tiempo. Cuando pensaba que decir respecto a este proyecto, trataba de memorizar las cosas que habían sucedido. El primer dos de abril que se conmemora, es el dos de abril de 1983. Empieza con un acto familiar, recordemos que había terminado la dictadura militar, que había un rechazo generalizado por todos los ciudadanos, por todo lo que tuviera que ver con los militares. Se trataba de olvidar y en eso cae Malvinas y los veteranos y aparece un proceso que para los que no resultaban alcanzados por esto, resulte hasta extraño, que fue un proceso de desmalvinización. Como dice el poeta "nunca es triste la verdad". Esto pasó y digo esto porque no había veteranos. Hacíamos los actos, los invitábamos y los veteranos se avergonzaban de ir. Lo hacíamos en el boulevard Giachino, en la puerta de la iglesia de San Nicolás, en la puerta de la legislatura, a veces en las plazas, no siempre contábamos con algún apoyo. Éramos muy pocos. Recuerdo que el doctor Barrios me dice: vamos a terminar siendo cinco o seis, rezando el rosario por el descanso de las almas de los caídos, dando vueltas alrededor del monumento a San Martín. Recuerdo una vez que habíamos hecho un museo, como parte del recordatorio en el boulevard y

nos cortaban la luz. Traíamos veladores desde las casas. No entendíamos porqué ellos que dicen como la canción "que la guerra no me sea indiferente". Puedo comentar ejemplos. Un chico que entrenaba yo en rugby, al padre lo veía muy seguido en los partidos y un día lo encuentro en un acto de Malvinas. Le digo que haces acá. Soy veterano, sobreviviente del Belgrano. No te puedo creer, no sabía. Y cuando vuelvo a ver al hijo le digo que no sabía que el padre era veterano de Malvinas. ¿Mi papá era qué? La vergüenza que tenía de ese proceso de desmalvinización que empieza el día que vuelven. Los traen de noche, escondidos. No los muestran. Hoy se ven veteranos que circulan por acá con sus insignias, con sus gorras, con sus remeras. Verdaderamente es un avance tremendo. Era raro, pero pasaba. Escuchar que hoy el municipio va a colaborar con la ofrenda floral, cuando recuerdo al Pato Gaffuri, que de un falso olivo de su casa cortaba las ramas y nos las traía, para que una florería en la calle San Martín nos armara la ofrenda floral. Muchos actos sin sonido. Pasaron tantas cosas: lluvia, frío, nieve, calor. Los militares que venían a los actos, venían sin uniforme, se sentían perseguidos hasta que en el año 89 Yazlli, toma la organización y empieza a generarse una transformación que llega hasta el día de hoy, donde estamos invitando a través de un proyecto que está hecho por usted y que tiene la gentileza de abarcarnos a todos, para que este viernes 2 de abril a las diez de la mañana, seguramente va a ser un multitudinario acto. Este apoyo era impensado antes. Cuando uno lo comenta con quienes lo hemos vivido, es algo soñado, impensado. De aquella llamita que tratábamos de mantener con lo que fuera, de aquel vecino de la quinta sección, que todos los años deja un ramo de flores en el monumento del boulevard Capitán Giachino, de a poco con el tiempo se comprendió que el veterano no había sido responsable, que era un partícipe heroico. Resulta muy emotivo para quienes vivimos aquellos momentos, esperamos que asista mucha gente, y en nombre de quien no tengo la posibilidad de "atarle los cordones" como dicen, en nombre de los veteranos y de los caídos les pido que apoyen este proyecto. Realmente vale la pena.

Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Martínez):** gracias no conocía toda esta historia. Me voy sabiendo algo que no sabía y contado por el que lo vivió. Muy valioso, queda en la versión taquigráfica con la importancia de haber contado historias, muchas gracias.

Si ningún otro señor concejal o concejalas va a hacer uso de la palabra, ponemos en consideración este proyecto en general y en particular, ya que consta de un solo artículo siendo el segundo de forma.

Los señores concejales o concejales que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo. Aprobado en general y en particular.

### **DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**

#### **VISTO:**

El Expte./P. H.C.D. N° 1666-C-2021, caratulado: CONC. MARTÍNEZ B.; MIGLIOZZI H.; DELLA GASPERA F.; ESPINA P.; DAOU C.; GENNARI F.; CHAPPEL D.; RÍOS R.; SALINAS S.; QUIROGA E.; ESPECHE E.; GIACHINO L. -BL. UNIÓN CÍVICA RADICAL; U.C.R. R. ALFONSÍN; PRO; JUST. FRENTE DE TODOS; SERVIR ESPACIO CIUDADANO- E/ PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL EL 39° ANIVERSARIO DEL DÍA DE LOS VETERANOS Y CAÍDOS EN LA GUERRA DE LAS MALVINAS; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que existe la necesidad permanente del pueblo de la Ciudad de Mendoza de conmemorar, honrar y mantener viva la memoria de nuestros Héroes de Malvinas que lucharon en la guerra por la reivindicación de la soberanía argentina en las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, en las acciones bélicas del 2 de abril al 14 de junio de 1982.

Que conmemorar implica hablar de la memoria, honrar la memoria y hacer memoria sobre hechos y valores del pasado.

Que el 2 de abril próximo se cumple un nuevo aniversario del día en que las tropas argentinas recuperaron las Islas Malvinas, que estaban en poder de los ingleses desde el año 1833.

Que acorde a nuestra constitución “La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.”

Que el día 2 de abril fue declarado “Día de los Veteranos y Caídos en la Guerra de Malvinas” en homenaje a todos los combatientes caídos y los sobrevivientes de la guerra de Malvinas y sus familiares por Ley Nacional N° 25.370 del año 2.000.

Que todos los días 2 de abril, el IARI (Instituto Argentino de Relaciones Internacionales) en conjunto con la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, los Veteranos de Malvinas, familiares y público presente realiza el sentido acto de homenaje y conmemoración a nuestros Héroes de Malvinas en la Plaza San Martín.

Que la presente Resolución tiene por objeto acompañar con auténtico sentir patriótico este día trascendental para la Argentina; expresar el agradecimiento eterno a nuestros héroes de Malvinas por su valentía, entrega desinteresada y ejemplo de patriotismo y al mismo tiempo que afirmar la Soberanía Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur.

Que es importante transmitir a las actuales y a las nuevas generaciones la importancia de esta fecha patria, a través de Políticas de Estado claras en defensa de la soberanía Nacional y de respeto y reconocimiento hacia aquellos soldados argentinos que murieron en defensa del suelo patrio y a los que retornaron.

Que, a 39 años de la Guerra, recordamos a los héroes que dieron su vida defendiendo con honor nuestro querido territorio Austral argentino, un ejemplo de valor que quedará para siempre en la memoria del pueblo argentino.

Que el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Mendoza encuentra sustento legal para el dictado de la presente Resolución en la Constitución de la nación argentina; Constitución de la Provincia de Mendoza y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 1079.

#### **POR ELLO**

### **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MENDOZA**

#### **RESUELVE:**

**ART.1°:** Declarar de Interés Legislativo Municipal la conmemoración del 39° aniversario del Día de los Veteranos y Caídos en la Guerra de Malvinas en reconocimiento y agradecimiento permanente por su lucha en la guerra por la reivindicación de la soberanía argentina en las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, en las acciones bélicas del 2 de abril al 14 de junio de 1982.

**ART.2°:** Comuníquese, publíquese y dese al Registro de Resoluciones.

Prosecretaria de Comisiones, 26 de marzo de 2021

En consideración el expediente 1668-C-21, con despacho de la comisión de Legislación. Se trata de un proyecto de resolución, promoviendo el debate sobre la necesidad de reforma constitucional en la provincia de Mendoza.

Tienen la palabra los señores concejales y concejales.

Tiene la palabra el señor concejal MiglioZZi.

**SR. MIGLIOZZI:** gracias.

Entendemos desde este bloque de la UCR que no podemos estar ausentes, no podemos permanecer silentes ante este momento trascendental, ante esta propuesta que ha formulado el señor gobernador de la provincia, a la honorable Legislatura de Mendoza. Me refiero al proyecto de necesidad de la reforma de la constitución de la provincia de Mendoza, que es un proyecto que necesita debatirse. Nuestra constitución es señera, nacida allá por 1854 que incorporó las instituciones que nos rigen sin perjuicio de las enmiendas que se han ido realizando. Nos rigen desde hace 105 años, es una constitución del año 1916. Cuantas cosas han sucedido en estos 105 años, por lo que resulta absolutamente necesario y diría imprescindible, que adaptemos estas normas, a la

estructura jurídica de nuestra realidad actual, de las nuevas reglas de convivencia, que se han por supuesto modificado a la luz del progreso, del desarrollo, de la dinámica misma de la sociedad que por supuesto ha generado en este camino cambios sustanciales, no solo en materia política, económica, social, jurídica, sino fundamentalmente en materia de las nuevas tecnologías, del desarrollo informático, de la industria, del derecho, en definitiva de nuestra sociedad. La sociedad ha evolucionado y existe un acuerdo social, latente, expreso, ni siquiera tácito, es un acuerdo social en todos y cada uno de los ámbitos de nuestra sociedad, que nos exige que en este momento histórico, hagamos una adecuación de este acuerdo social, que exprese reglas básicas mínimas, que representen los cambios sobre los que hoy se asienta nuestra convivencia. Es en este marco que el Señor gobernador de la provincia, quien ha propuesto institucionalmente como corresponde, como marca la constitución a los representantes del pueblo de Mendoza. Que analicen esta propuesta, humildemente él ha redactado junto a su equipo de gobierno para que la analicen, para que la debatan porque es la expresión sincera de su propuesta que formuló a la sociedad al momento de presentarse al voto soberano de los mendocinos y mendocinas. Y en su propuesta que exige un debate, una confrontación de ideas que permita la riqueza del resultado de lo que le proponemos a la sociedad. Enmarca como todos sabemos en primer lugar una propuesta que el formuló a toda la sociedad, porque es la sociedad misma la que así se lo pedía: que disminuyamos el costo de la política. En este sentido propone la conformación de un sistema unicameral, pero que tiene fuerte presencia y representación absoluta en lo territorial. No podemos seguir admitiendo que existan municipios que no estén representados ni en el Senado ni en la Cámara de Diputados. Propone la limitación que es la que nos está proponiendo la sociedad misma de la reelección indefinida, de los representantes del pueblo en la legislatura y en los concejos deliberantes. Promueve así lo que la sociedad nos exige. La alternancia, como un solo período que no pueda ser renovado. Sin entrar en mayores detalles, reafirma esta propuesta, algo que nos caracteriza a todos los mendocinos y que habla de la institucionalidad que es sostener que ni el gobernador ni el vice gobernador puedan ser reelectos. Esto nos caracteriza como mendocinos e impide la consagración de sistemas feudales como sucede en otras provincias en donde llevan más de 25 años en el poder, conduciendo en perjuicio de su pueblo. Pero más allá de algunos puntos centrales como es proponer la necesidad de que la carta magna mendocina establezca el equilibrio fiscal, como un derecho colectivo de todos los ciudadanos, para que se realice una administración eficiente de los recursos, un equilibrio coherente entre los ingresos y los egresos. Más allá de la necesidad de que se incorporen en nuestra constitución, todos y cada

uno de los derechos que en estos más de 105 años se han ido incorporando, no solo en nuestra constitución nacional, sino también en nuestra legislación federal, provincial y en los tratados internacionales y aquí expresamente queremos hacer mención a un capítulo especial en donde se formula la igualdad de oportunidades, de los derechos de las mujeres y de los varones, tanto en el sector público como en el privado, que hace ciento cinco años era algo impensado. Para ir al punto del tema no podemos estar ausentes como municipio, frente a la necesidad de que nuestra constitución, consagre de manera expresa la autonomía municipal, un concepto que han incorporado ya la casi totalidad de las provincias de la República Argentina, que se encuentra consagrado en nuestra constitución, que se encuentra expreso en todos los tratados internacionales. Porque hablar de autonomía municipal, señora presidenta, es hablar de que los municipios, como el órgano más cercano a la realidad de todos los vecinos y vecinas, necesitamos tomar decisiones que muchas veces se encuentran coartadas por estas restricciones que la ciudadanía no debe aceptar pero que si surgen del derecho, porque ser autónomos nos permita tomar mayores definiciones, decisiones acertadas, oportunas en el tiempo que significan una respuesta inmediata para el vecino y la vecina. Todo esto significa transparentar el uso de los recursos y los fondos tan necesarios para esta nueva forma que ejercen los municipios y que inauguramos desde Mendoza, en cuanto a la gran variedad de servicios que prestamos. Por eso desde este bloque de la UCR, con este proyecto pretendemos formar parte de este momento tan trascendente. No podemos ya más hacernos los distraídos. Todos sabemos que la democracia es una flor que se nutre a diario, no solo del respeto y la convivencia, sino fundamentalmente del diálogo participativo, tolerante, plural, la democracia es diálogo y a través de ese diálogo alcanzar consensos mínimos y eso es lo que estamos pidiendo de nuestros legisladores en esta hora. Estamos pidiendo que haya debate, que se discutan las ideas. El debate es la herramienta fundamental de la democracia que permite identificar las propuestas, pero también permite identificar los disensos y permite sin lugar a dudas, construir los consensos. Por eso entendemos que es el momento, es ahora la oportunidad de escucharnos, de que nuestros legisladores, nuestros representantes se abran al diálogo, democráticamente por supuesto, porque en esta articulación entendemos que el diálogo no solo es un valor de la democracia, es el método de la democracia y este intercambio de opiniones hoy es necesario para poder lograr la consecución de acuerdos, por supuesto sin que ninguna de las partes renuncie a sus posturas. Lo que buscamos es escucharnos e incorporar esas diferencias. La falta de diálogo de la oposición que rehúye el debate es intolerante, es anti democrático, es justamente una

actitud que busca marginar y excluir la opinión no solo del señor gobernador de la provincia y su equipo, sino de todos los ciudadanos que quieren que este debate se realice, que se incorporen las ideas, las diferencias, pero la ciudadanía quiere que se discuta, pedimos a través de este proyecto que se debata la necesidad de la reforma en el seno institucional que es la Legislatura de Mendoza. Pedimos a los partidos de la oposición no le escapen al debate, honren la representación que ejercen, honren legisladores de la oposición el contrato social que sellaron con la ciudadanía con las propuestas que realizaron en campaña electoral. Porque son legisladores por partidos políticos que promovieron en sus discursos de campaña, en sus propuestas electorales que son las que sella el ciudadano al momento de votarlos, propusieron la reforma constitucional, por eso les pedimos que no eviten el debate. Permitan que sea la ciudadanía la que con su voto soberano decida si es necesaria o no la reforma, de acuerdo al resultado producto de la opinión y al consenso y al disenso de lo que se llegue en la legislatura. Les pedimos que no sean intolerantes frente a la propuesta. Que no marginen en definitiva a la sociedad con esta actitud hermética, incomprensible, porque en definitiva están excluyendo a los mendocinos de la posibilidad de tener una norma que regule las normas de convivencia necesaria en nuestros días. Por eso, señora presidenta, desde el bloque de la UCR promovemos que se dicte una resolución conforme al proyecto que aquí hemos presentado enarbolando siempre las palabras de quien fue el padre de la democracia, el doctor Raúl Roberto Alfonsín, permítanme recordarles que en momentos como estos, por supuesto que a nivel nacional, expresaba que la democracia necesita de apuestas superadoras que le den al país una alternativa, dentro del marco de la amplitud que es indispensable para llegar a los consensos básicos, siempre buscando afirmar los valores de la libertad, que aseguren la igualdad y que reafirmen los conceptos republicanos.

Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Martínez):** Tienen la palabra los señores concejales y concejalas.

Tiene la palabra el señor concejal Espeche.

**SR. ESPECHE:** gracias.

En primer lugar quiero decir que coincido en muy buena parte con los términos del miembro informante acerca de este proyecto. Yo separaría el asunto en cuestión en dos grandes ejes que justamente el problema está en que no pueden conectarse. Uno es la necesidad de la reforma y otro son los diálogos y los consensos y los modos a través de los cuales esa necesidad de reforma logra tener no solo el respaldo del arco político en su conjunto, sino también el interés y el respaldo de la sociedad. Son dos temas que van de

la mano pero que sin embargo han chocado históricamente. Nos debemos como Cuerpo pero también como dirigentes políticos en la provincia de Mendoza, una reflexión profunda, más allá de las banderías políticas. Hubo varios intentos de reforma a lo largo de nuestra democracia en Mendoza y ninguno de esos intentos, finalmente pudo plasmarse. Cuando el peronismo gobernaba la provincia hubo intentos de reforma, que no tuvieron el respaldo de la oposición de aquel momento, cuando el radicalismo o un frente en donde el radicalismo es parte propuso también reformas a nuestra constitución, es necesaria la reforma, coincido con esto en lo fundamental con el miembro informante, tampoco obtiene el respaldo de la oposición. Algo está pasando que no nos permite el arco político en su conjunto ponernos de acuerdo en lo segundo. En lo primero si vamos a estar de acuerdo en la necesidad de la reforma aggiornada a estos tiempos, que ponga a la provincia de Mendoza más allá del reconocimiento de que nuestra constitución es potente, de avanzada que permitió que llegáramos a este momento, después de tantos años, con una reforma que está vigente. Los tiempos han cambiado, nuestra forma de entender el pacto social también. A partir de allí los problemas y las discusiones. En lo que no voy a coincidir, es que por ahí se confunde, si lo que estamos proponiendo es el debate, o lo que estamos proponiendo es el proyecto enviado por el ejecutivo. Si proponemos el debate, yo podría enumerar la enorme cantidad de propuestas que hubo por parte de la oposición, para que se discutiera este proyecto y no hubo ni siquiera posibilidad de plantear algunos aspectos que nos permitieran avanzar en ese consenso tan mentado. Son muchas, se hicieron conocer a través de los medios de comunicación. No hubo manera de que las propuestas que la oposición estaba elaborando para poder en conjunto discutir este tema lograron ser tenidas en consideración por el ejecutivo. Por lo tanto es de donde se mire también. Desde nuestro punto de vista y desde el espacio político que a mi me toca representar en esta banca, la falta de diálogo y la falta de consenso provienen de origen, de quienes promovieron en el ámbito legislativo provincial la propuesta de reforma. Y no en la necesidad de la reforma, en esa necesidad vamos a estar de acuerdo. Después podemos pensarlo y discutir algunos puntos. No vamos a discutir lo que se debe debatir en el ámbito legislativo, pero si nos corresponde como Cuerpo ver lo que está pasando en la sociedad. Hay otro aspecto que me parece más preocupante y con esto cierto, porqué razón la sociedad mendocina no termina de abrazar como agenda fundamental la reforma constitucional en Mendoza. Siempre que se intentó avanzar con una reforma en Mendoza, la sociedad tenía o tiene en este caso un conjunto de prioridades que están por encima de esa necesidad y yo no estoy diciendo que no sea una prioridad ni que este no es el

momento, porque si no estaríamos diciendo que nunca es el momento. Todos son los momentos para la reforma, pero no estamos tomando contacto con ese sentir de la ciudadanía que efectivamente debiera estar, si efectivamente el proyecto, la propuesta, la necesidad parte de una decisión política de todo el arco dirigencial, entusiasmada, comprometida y discutiendo los aspectos de la reforma. Nuestra sociedad no está discutiendo esto. Me parece que allí estamos fallando. Nuestra sociedad debiera estar discutiendo esto, en las familias, en el café, en el trabajo, discutiendo los aspectos de la reforma. Esa responsabilidad nos cabe a todos sea del partido político que sea.

Voy a cerrar, ahora sí, diciendo: yo comparto, voy a compartir siempre cualquier voluntad de discutir, de debatir y de impulsar un debate abierto y de cara a la sociedad de la reforma constitucional, con lo que no estoy de acuerdo es con la carga que se pone respecto de la oposición, en función de trabar una propuesta, porque entiendo que esa supuesta traba viene fundamentalmente de una voluntad, por parte del ejecutivo provincial, o de quienes llevaron esa propuesta a los ámbitos legislativos para que efectivamente haya diálogo y haya consenso. Eso no se produjo y cuando se intentó promover hubo un rechazo a la hora de abrir la discusión a nuevas propuestas que enriquecían la que venía del ejecutivo.

Por estos motivos, señora presidenta, adelanto mi voto negativo.

**SRA. PRESIDENTA (Martínez):** Tiene la palabra el señor concejal Ríos.

**SR. RÍOS:** gracias.

Yo creo que es imperiosa la necesidad de discutir la reforma de la constitución y lo que nos comprende a nosotros como concejales, creo que es muy importante debatir y que se pueda consagrar la autonomía municipal plena. Es fundamental para descentralizar las funciones y las prestaciones de servicios por parte de los gobiernos provinciales. Hoy los municipios involucran mucho más que prestar servicios, se relaciona con el medio ambiente, con la vivienda, seguridad, desarrollo económico, tecnológico y los recursos claramente son escasos para poder abordar todos estos temas que son prioritarios para los vecinos. Esta reforma, debería garantizarle a los municipios recursos para poder cumplir con las funciones enumeradas y nuestra prioridad es defender nuestra autonomía. Cuando hablamos de coparticipación es importante tener en cuenta algunos datos que van más allá de la cantidad de habitantes por municipio, se trata de la eficacia fiscal, en que se gastó, cuánto, como, cuanto en infraestructura o mantenimiento de obras. Es decir que a la hora de coparticipar los recursos, que no sea lo mismo ser un

municipio eficiente a no serlo. Es importante debatir nuestra autonomía ya que los gobiernos locales tienen cada vez un rol preponderante en la sociedad y esto se va a ir incrementando. En el año 1994 en la reforma de la Constitución Nacional, en el Artículo 123 consagra la autonomía de los municipios.

Por todo esto considero muy importante acompañar el despacho de la comisión.

Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Martínez):** Tienen la palabra los señores concejales y concejalas.

Tiene la palabra el señor concejal Migliozi.

**SR. MIGLIOZZI:** gracias.

Si ningún otro señor concejal o concejala va a hacer uso de la palabra, voy a solicitar que se vote el despacho en forma nominal.

Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Martínez):** Tiene la palabra el señor concejal Gennari.

**SR. GENNARI:** gracias.

Simplemente hacer un pequeño aporte a las palabras de mis colegas. También una aclaración acerca de lo ante dicho por mi colega de la oposición. Cuando la oposición a nivel provincial dicen que están de acuerdo con debatir pero no este proyecto, o que han acercado propuestas, o que no encuentran los mecanismos para llegar al consenso... por parte del oficialismo me tomé el atrevimiento de buscar el comunicado que realizó la conducción de ese partido y en ningún momento aclaran de qué manera ellos gestionaron los consensos. Yo recuerdo a Celso Jaque y a Paco Pérez cuando hablaban de la necesidad de la reforma en la que creo estamos de acuerdo todos, se entendía que era una reforma que incluía la reelección del gobernador. En este punto creo que el conjunto de la sociedad mendocina estaba muy en contra de ese punto. Hoy cuando se habla de la modificación del sistema político, la oposición marca que con esta reforma del sistema político debilitan la posición de las minorías y debilitan el sistema legislativo. Si el sistema unicameral hace eso, porque en provincias donde gobierna este partido político, supuestamente funciona. Porqué en Córdoba funciona. Porqué en San Juan cuyo gobernador tiene la mayor imagen positiva del país funciona este sistema unicameral. Porque acá el partido que lo instaura en esos lugares y se niegan a hacerlo aquí. Esta reforma busca acercar la política a la sociedad. Empatizar con el sector privado. Cuando hablan de propuestas dicen si lo que quieren es bajar el gasto político, reformemos un solo artículo de la constitución, que creo que es el artículo 223. Qué hacemos con los demás temas, con la autonomía

municipal, con los derechos del ambiente, con otras necesidades que tenemos los mendocinos.

Para terminar, cuál es la voluntad de debate. Qué hacemos con la autonomía municipal, que hacemos con las contradicciones de un partido que gobierna de determinada manera en otras provincias y no quiere hacerlo en esta de la misma forma.

Acompañó el proyecto presentado.

**SRA. PRESIDENTA (Martínez):** tiene la palabra la concejala Daou.

**SRA. DAOU:** gracias.

Voy a hacer un llamado a las feministas y a las mujeres de cualquier partido, para que apoyen este pedido de reforma, porque en 1916, cuando esta constitución fue sancionada, nosotras no existíamos ni siquiera para votar, éramos propiedad de nuestros maridos o de nuestros padres. Me parece que la transversalidad del tema así lo exige.

Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Martínez):** Si ningún otro señor concejal o concejala va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración el presente proyecto.

Por secretaría se procederá a nombrar a los señores concejales para que emitan su voto.

Votan por la afirmativa los señores concejales y concejalas: Chappel, Daou, DellaGáspera, Espina, Gennari, Martínez, Migliozi, Ríos y Salinas.

Votan por la negativa: Espeche y Giachino.

Quiroga: ausente.

**SRA. PRESIDENTA (Martínez):** con nueve votos por la afirmativa, dos por la negativa y un ausente, queda aprobado en general el despacho.

Corresponde su consideración en particular.

Se enuncian y aprueban sin observaciones los artículos 1 y 2.

El artículo 3 es de forma.

**SRA. PRESIDENTA (Martínez):** queda Aprobado en general y en particular el presente proyecto.

#### DESPACHO DE LA COMISION DE LEGISLACIÓN

#### **VISTO:**

El Expte./P. H.C.D. N° 1668-C-2021, caratulado: CONC. MARTINEZ B.; MIGLIOZZI H.; DELLA GASPERA F.; ESPINA P.; DAOU C.; GENNARI F.; CHAPPEL D.; RÍOS

R.; SALINAS S.- BL. UNIÓN CÍVICA RADICAL; U.C.R. R. ALFONSÍN; PRO- E/ PROYECTO DE RESOLUCIÓN PROMOVRIENDO EL DEBATE SOBRE LA NECESIDAD DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN LA PROVINCIA DE MENDOZA; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el expediente N° 74670/2020 de la Honorable Legislatura de Mendoza somete a consideración el proyecto de ley, enviado por el Gobernador de la Provincia de Mendoza Rodolfo Suarez, que declara la necesidad de la reforma parcial de la Constitución de la Provincia de Mendoza

Que nuestra Constitución histórica data de 1.854, fue redactada por J. B. Alberdi, y sufrió reformas en 1.894, 1.900, 1.910, 1.916, 1.948 y 1.965.

Que acorde a la Carta vigente, con ligeras modificaciones, data de 1.916 y se le han introducido reformas por el mecanismo de la enmienda de un solo artículo con posterioridad al retorno de la democracia en el año 1.983, a saber: Artículo 120° -elección directa de gobernador y vicegobernador- (1.985), Artículo 198° -elección directa de intendentes- (1.989), Artículo 1° -propiedad de la Provincia sobre los yacimientos y fuentes de energía- (1.990), Artículo 150°-introducción del Consejo de la Magistratura- (1.997), Artículo 151° -reglamentación del principio de intangibilidad de los magistrados (2.005) y, Artículo 198° -limitación a la reelección de los intendentes municipales (2007).

Que durante las últimas décadas ha tenido un lugar destacado en nuestra provincia el debate acerca de la necesidad de trabajar en profundas reformas institucionales - tanto de rango constitucional como legal- el que ha sido acompañado de un crecimiento importante de estudios comparados, a nivel local y regional.

Que, en cumplimiento de una promesa de campaña, el 11 de agosto de 2020 el Gobernador de la provincia de Mendoza, Rodolfo Suarez, envió a la Legislatura el proyecto de ley que declara la necesidad de la reforma de la Constitución de la provincia de Mendoza.

Que entre los principales objetivos del proyecto de ley enviado se encuentran: lograr una disminución sustancial del costo de la política, una mayor calidad institucional y mejores controles en el manejo del sector público.

Que la reforma constitucional asienta sobre el respeto institucional habilitando temas a debatir como la introducción de un sistema unicameral disminuyendo el gasto político, eliminación de elecciones intermedias y limitación a un solo período de reelección para cargos legislativos y municipales. Se busca transformar el Poder Legislativo provincial asegurando así la representación territorial de todos los municipios y sin elecciones intermedias, al incorporar la representación poblacional y territorial con una composición que no podrá superar los 48 legisladores. Actualmente, los departamentos de Malargüe, Rivadavia y Tupungato no tienen representación en la Cámara de Diputados, en tanto que Santa Rosa, Tunuyán y Junín no tienen senadores que los representen.

Que respecto a la elección del Gobernador y Vicegobernador, establece por un lado un sistema de doble vuelta que permita asegurar una adecuada legitimidad democrática de la fórmula ganadora y por el otro, reafirma la no reelección del Gobernador y Vicegobernador en los

términos del actual artículo 115°, sosteniendo la institucionalidad mendocina que tanto nos enorgullece.

Que otro eje fundamental del proyecto presentado es la consagración del principio del equilibrio fiscal como un derecho de todos los mendocinos buscando asegurar una adecuada relación entre ingresos y egresos.

Que este proyecto de reforma permitirá adecuar nuestra Constitución a los nuevos avances en materia de derechos, destacando en este aspecto la igualdad real de oportunidades entre mujeres y varones en el ámbito público y privado.

Que se persigue la incorporación de nuevas herramientas de participación, tanto de forma directa como ampliando el universo de quienes acceden al sufragio. Para ello, entre otros temas, se reconoce el derecho al voto voluntario para los jóvenes de 16 años y a los miembros de la Policía.

Que esta importante iniciativa contempla apuntar a la autonomía municipal, reglando su alcance y contenido en los aspectos institucional, político, administrativo, económico y financiero, adaptando así el texto provincial a la letra expresa de la Constitución Nacional.

Que los municipios de la provincia de Mendoza nos regimos actualmente por la Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades, cuya antigüedad data de 1934. Han transcurrido 87 años desde su promulgación en enero de 1934.

Que los Municipios no pueden estar ajenos a tan trascendente debate, por las directas implicancias que la reforma constitucional tiene en la relación entre los vecinos y vecinas, y los municipios.

Que este Honorable Concejo de la Ciudad de Mendoza, expresa su voluntad de contribuir con todas las acciones que estén a su alcance para que en la provincia de Mendoza se debata y se promueva una reforma constitucional e institucional que esté a la altura de los cambios que se han producido en nuestra provincia, instituyendo una capacidad de respuesta eficiente y sólida ante las demandas que provienen de la nueva realidad social, política, económica y cultural que define a la sociedad mendocina.

Que se trata de un tema de fundamental importancia y trascendencia, de modo tal que constituye una falacia y una falta de respeto a la historia y a la sociedad mendocina negar el debate respecto a la necesidad de la reforma constitucional. Lo que hoy está en discusión es la necesidad de adaptar las instituciones a las demandas de una sociedad dinámica que ha madurado en el último siglo y que fundamentalmente espera austeridad y sentido común de sus dirigentes.

Que la autonomía municipal es de central importancia y merece una mención especial. Mendoza es una de las pocas provincias argentinas que mantienen un régimen centralista. La autonomía municipal está garantizada en la C.N reformada, y es una obligación de las provincias, por imperio de los arts. 5° y 31° de la C.N, garantizarla en sus propias constituciones. De manera que promover la reforma constitucional garantiza la constitucionalidad de nuestra Ley Suprema. En nuestra provincia no ha podido institucionalizarse justamente porque nuestra Constitución no lo prevé.

Que, con esta realidad, negarse al debate (como condición mínima e indispensable del progreso en materia legislativa) es desconocer el esfuerzo inmenso que hacen los

municipios por atender reclamos que muchas veces no corresponden a sus competencias constitucionales y legales. De esa forma, queda demostrado con hechos que las municipalidades tienen capacidad de sobra para atender las realidades de sus vecinos por más complejas que sean. La ecuación es muy simple, si a la transferencia de facultades y competencias en función de la autonomía municipal se la acompaña de la transferencia de los fondos y recursos necesarios para llevarlas adelante, la respuesta a las necesidades de la población local es, presumiblemente, más rápida y efectiva ¿Acaso ese no es el objetivo de la administración pública en todas sus escalas?

Que en esta oportunidad estamos solicitando un debate necesario cuyo resultado implica no solo modernizar y sumarle calidad institucional a la Constitución de la Provincia sino sobre todo mejoras que impactan directamente en la calidad de vida de los vecinos de la Ciudad de Mendoza. Decimos esto porque entendemos que, en palabras del fallecido Intendente de la Ciudad de Mendoza Victor Fayad "la AUTONOMÍA MUNICIPAL, no es una abstracción jurídica sino una concreta cantidad de energía de la que debe disponer la sociedad local para atender y resolver todo aquello que le es propio, sin indebidas injerencias y tutorías de otros niveles de poder, es decir la AUTONOMÍA es al municipio exactamente lo mismo que a las personas: capacidad para decidir por sí mismas, atribuciones y facultades para concretar decisiones."

Que la respuesta a la gran mayoría de las demandas actuales de la sociedad debe estar en los propios municipios dotados de las más plenas facultades para ejercer eficaz y eficientemente su trabajo, es decir son los propios vecinos quienes necesitan cada día más del municipio y por lo tanto son ellos los que más necesitan el reconocimiento constitucional de la autonomía.

Que con estos antecedentes, más el debate que propiciamos, buscamos concientizar a la sociedad en general respecto a la necesidad de reconocer a los municipios de Mendoza su AUTONOMIA PLENA no solo como una exigencia jurídica sino con la convicción de que éste paso mejorará sustancialmente la calidad de vida de todos los habitantes y visitantes de Mendoza.

Que en la convicción de que la Reforma constitucional e institucional nos pone al frente de la modernización municipal adaptando la Provincia a la respuesta de las necesidades sociales actuales, el Bloque de concejales del Frente Cambia Mendoza de la Ciudad Mendoza, en unanimidad, firman el presente proyecto.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE MENDOZA**

**R E S U E L V E:**

**ART. 1°:** Solicitar a la Honorable Cámara de Diputados y Senadores de la Provincia de Mendoza, que se debata el proyecto de Ley que declara la necesidad de reformar la constitución enviado por el Sr. Gobernador Rodolfo Suarez bajo Nro.deExpte. 74670/2020.

**ART. 2º:** Organizar desde este Honorable Cuerpo un Foro de reflexión y análisis sobre la reforma constitucional e institucional en la Provincia de Mendoza.

**ART. 3º:** Comuníquese, publíquese y dese al Registro de Resoluciones.

Prosecretaria de Comisiones, 25 de marzo de 2021

Tiene la palabra el señor concejal Migliozi.

**SR. MIGLIOZZI:** gracias, señora presidenta.

Atendiendo a que el señor intendente de la Ciudad de Mendoza va a dar el discurso anual de iniciación a las sesiones ordinaria, es que estando previsto protocolarmente para las doce horas y entendiendo que resulta necesario no solamente desde el punto de vista protocolar, sino técnico e higiénico, que se cuente con un tiempo suficiente previo al inicio del discurso a las doce horas, y en respeto a que existen expedientes por tratar, en el temario del día de la fecha, para poder dar el tiempo necesario para su debate, mocionaría se realice un cuarto intermedio de esta sesión y que se reanude la misma, luego de realizado el discurso del señor intendente. Mociono en este sentido.

Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Martínez):** en consideración la moción.

Tiene la palabra el señor concejal Giachino.

**SR. GIACHINO:** gracias.

Antes de votar la moción, podríamos conversar, tenemos quince minutos, ¿no llegamos?

**SRA. PRESIDENTA (Martínez):** ponemos en votación las mociones para ver cual tiene mayoría. Estamos muy jugados con el tiempo. Quedamos en desocupar el salón a las once.

Dialogan entre si los concejales y dice la

**SRA. PRESIDENTA (Martínez):** vamos a dar lugar al último expediente número 1669-C-21, declarando de Interés legislativo municipal la campaña “Activismo Azul. Con despacho de la comisión de Promoción de derechos sociales e inclusión. Presentantes: Bloque UCR, Bloque UCR Raúl Alfonsín y PRO.

En consideración.

Tiene la palabra la concejala Daou.

**SRA. DAOU:** gracias.

Se trata de una campaña del espectro autista y se va dar durante todo el mes de abril, ya que el día dos de abril es el día mundial de la concientización del autismo, planteada por las Naciones Unidas y que la

Ley Nacional 27043 se define que hay un interés nacional por el abordaje integral e interdisciplinario de las personas con espectro autista. Se trata de un trastorno de origen neurológico que se inicia en la infancia, afecta el desarrollo, a la comunicación social y a la conducta. Tiene comportamientos e intereses repetitivos restringidos. Tiene cinco tipos de manifestaciones, una es el autismo, el síndrome de red, el síndrome de Asperger, el trastorno de Heller y el trastorno generalizado del desarrollo no específico. Cada uno tiene sus características específicas, pero para que se puedan tratar deben ser diagnosticados precozmente. Para que este diagnóstico sea precoz tiene que haber una sensibilización general desde no solo los ambientes educativos o los ambientes médicos, sino también y mucho más importante desde las familias. Es por eso que junto a las madres azules y la Asociación de Autismo Mendoza, vamos a hacer durante todo el mes de abril campañas de sensibilización para poder detectar precozmente y así mejorar el pronóstico, sus habilidades cognitivas y la adaptación a su entorno.

Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Martínez):** Si ningún otro señor concejal o concejala va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración en general y en particular el presente expediente. Sin observaciones Aprobado en general y en particular.

#### **DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE DERECHOS SOCIALES E INCLUSIÓN**

#### **VISTO:**

El Expte./P. H.C.D. N° 1669-C-2021, caratulado: CONC. DAOU C.; MARTÍNEZ B.; MIGLIOZZI H.; DELLA GASPERA F.; ESPINA P.; GENNARI F.; CHAPPEL D.; RÍOS R.; SALINAS S.- BL. UNIÓN CÍVICA RADICAL; U.C.R. R. ALFONSÍN; PRO- E/ PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL LA CAMPAÑA “ACTIVISMO AZUL”; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró por unanimidad el 2 de abril como Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo (A/RES/62/139), donde se reafirma el compromiso de promover la plena participación de todas las personas con autismo, asegurando de que dispongan de las herramientas necesarias para ejercer sus derechos y libertades fundamentales.

Que en Argentina, la Ley Nacional N° 27.043 declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan trastorno del espectro autista (TEA), planteando la importancia de la coordinación de acciones necesarias para la inclusión en los diferentes niveles educativos, laborales y sociales, de acuerdo con lo establecido por la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), con rango constitucional en nuestro país.

Que el TEA es un trastorno de origen neurobiológico que se inicia en la infancia, afecta el desarrollo de la comunicación social y de la conducta, con la presencia de comportamientos e intereses repetitivos y restringidos. Presenta diferentes grados de afectación, adaptación funcional y funcionamiento en el área del lenguaje y desarrollo intelectual, según el caso y momento evolutivo.

Que la detección precoz del TEA y la instauración de un programa de tratamiento temprano, en todos los entornos en los que vive el/la infante, mejora el pronóstico de los síntomas autistas, las habilidades cognitivas y la adaptación funcional a su entorno.

Que al igual que cualquier otra persona, los niños, niñas y jóvenes con TEA tienen derecho a recibir una educación de calidad e inclusiva. Poseen habilidades, fortalezas y desafíos únicos, por ello desde cualquier ámbito debemos promover las acciones y apoyos necesarios para que puedan desarrollarse plenamente.

Que en nuestra provincia existe la asociación "Autismo Mendoza", compuesta por madres y padres de niños y niñas con TEA que tienen por objetivo la difusión, concientización y sensibilización sobre el autismo en Argentina.

Que a su vez, el grupo "Mamis azules" desarrolla diversas actividades de concientización dentro de la campaña "Activismo azul", donde proponen que el acceso a la información veraz sobre el TEA permite generar empatía y una verdadera inclusión de las personas con esta condición.

Que reunido este Honorable Cuerpo, y habiendo deliberado sobre el tema traído a su consideración, oídos los y las Concejales presentes, en atención a lo expuesto, expresan que resulta oportuno declarar de Interés Legislativo Municipal, la campaña "Activismo azul".

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE MENDOZA**

**RESUELVE:**

**ART.1°:** Declarar de Interés Legislativo Municipal la campaña "Activismo azul" a realizarse durante el mes de abril en la Ciudad de Mendoza.

**ART.2°:** Comuníquese, publíquese y dese al Registro de Resoluciones.

Prosecretaria de Comisiones, 25 de marzo de 2021

Habiéndose agotado el temario de la sesión la misma se levanta.

Así se hace a las 11 y 20.

Lic. Rubén Orlando Naufel  
Taquígrafo jefe

**APENDICE**

**RESOLUCIÓN N° 9.469**

**VISTO:**

El Expte./P. H.C.D. N° 1664-C-2021, caratulado: CONC. SALINAS S.; RÍOS R., MARTÍNEZ B.; MIGLIOZZI H.; DELLA GASPERA F.; ESPINA P.; DAOU C.; GENNARI F.; CHAPPEL D.- BL. PRO; UNIÓN CÍVICA RADICAL; U.C.R. R. ALFONSÍN- E/ PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL LA MANIFESTACIÓN GLOBAL EN CONTRA DEL CAMBIO CLIMÁTICO; y

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE MENDOZA**

**RESUELVE:**

**ART.1°:** Declárese de Interés Legislativo Municipal la manifestación global en contra del cambio climático que se realizó el 26 de marzo de 2021 bajo la consigna "Huelga Climática Global".

**ART.2°:** Comuníquese, publíquese y dese al Registro de Resoluciones.

SALA DE SESIONES, treinta de marzo de dos mil veintiuno.-

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

**RESOLUCIÓN N° 9.470**

**VISTO:**

El Expte./P. H.C.D. N° 1666-C-2021, caratulado: CONC. MARTÍNEZ B.; MIGLIOZZI H.; DELLA GASPERA F.; ESPINA P.; DAOU C.; GENNARI F.; CHAPPEL D.; RÍOS R.; SALINAS S.; QUIROGA E; ESPECHE E.; GIACHINO L. -BL. UNIÓN CÍVICA RADICAL; U.C.R. R. ALFONSÍN; PRO; JUST. FRENTE DE TODOS; SERVIR ESPACIO CIUDADANO- E/ PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL EL 39° ANIVERSARIO DEL DÍA DE LOS VETERANOS Y CAÍDOS EN LA GUERRA DE LAS MALVINAS; y

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE MENDOZA**

**RESUELVE:**

**ART.1°:** Declarar de Interés Legislativo Municipal la conmemoración del 39° aniversario del Día de los Veteranos y Caídos en la Guerra de Malvinas en reconocimiento y agradecimiento permanente por su lucha en la guerra por la reivindicación de la soberanía argentina en las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, en las acciones bélicas del 2 de abril al 14 de junio de 1982.

**ART.2°:** Comuníquese, publíquese y dese al Registro de Resoluciones.

SALA DE SESIONES, treinta de marzo de dos mil veintiuno.-

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

### **RESOLUCIÓN N° 9.471**

**VISTO:**

El Expte./ P. H.C.D. N° 1668-C-2021, caratulado: CONC. MARTINEZ B.; MIGLIOZZI H.; DELLA GASPERA F.; ESPINA P.; DAOU C.; GENNARI F.; CHAPPEL D.; RÍOS R.; SALINAS S.- BL. UNIÓN CÍVICA RADICAL; U.C.R. R. ALFONSÍN; PRO- E/ PROYECTO DE RESOLUCIÓN PROMOVRIENDO EL DEBATE SOBRE LA NECESIDAD DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN LA PROVINCIA DE MENDOZA; y

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE MENDOZA**

**RESUELVE:**

**ART. 1°:** Solicitar a la Honorable Cámara de Diputados y Senadores de la Provincia de Mendoza, que se debata el proyecto de Ley que declara la necesidad de reformar la constitución enviado por el Sr. Gobernador Rodolfo Suarez bajo Nro.deExpte. 74670/2020.

**ART. 2°:** Organizar desde este Honorable Cuerpo un Foro de reflexión y análisis sobre la reforma constitucional e institucional en la Provincia de Mendoza.

**ART. 3°:** Comuníquese, publíquese y dese al Registro de Resoluciones.

SALA DE SESIONES, treinta de marzo de dos mil veintiuno.-

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

### **RESOLUCIÓN N° 9.472**

**VISTO:**

El Expte./P. H.C.D. N° 1669-C-2021, caratulado: CONC. DAOU C.; MARTÍNEZ B.; MIGLIOZZI H.; DELLA GASPERA F.; ESPINA P.; GENNARI F.; CHAPPEL D.; RÍOS R.; SALINAS S.- BL. UNIÓN CÍVICA RADICAL; U.C.R. R. ALFONSÍN; PRO- E/ PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL LA CAMPAÑA “ACTIVISMO AZUL”; y

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE MENDOZA**

**RESUELVE:**

**ART.1°:** Declarar de Interés Legislativo Municipal la campaña “Activismo azul” a realizarse durante el mes de abril en la Ciudad de Mendoza.

**ART.2°:** Comuníquese, publíquese y dese al Registro de Resoluciones.

SALA DE SESIONES, treinta de marzo de dos mil veintiuno.-

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza